****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FLT COMUNICACIONES S.A.S.
N.I.T. : 830065445 4
DOMICILIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00982405 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 1,031,590,000
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 5 A NO. 14 01
MUNICIPIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MASSMEDIOS@FLTCOMUNICACIONES.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 5 A NO. 14 01
MUNICIPIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : MASSMEDIOS@FLTCOMUNICACIONES.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002734 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00707181 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA FLT COMUNICACIONES LTDA.

CERTIFICA:

Mario Fernando Avila Cristancho

QUE POR ACTA NO. 019 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01821507 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FLT COMUNICACIONES LTDA POR EL DE: FLT COMUNICACIONES S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 019 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01821507 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: FLT COMUNICACIONES S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000545	2001/03/27	NOTARIA 41	2001/04/19	00773505
0000907	2002/05/02	NOTARIA 41	2002/06/07	00830422
2136	2011/08/23	NOTARIA 41	2012/01/06	01597286
2136	2011/08/23	NOTARIA 41	2012/01/06	01597288
019	2014/02/27	JUNTA DE SOCIOS	2014/03/28	01821507

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2034

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: MONITOREO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN, INVESTIGACIÓN, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE IDEAS, DERECHOS, MATERIAS PRIMAS, BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA COMUNICACIÓN SOCIAL, LA ASESORÍA A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS; LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y AFINES. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU NOMBRE O POR SU CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS; EFECTUAR OPERACIONES PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS COMENTES, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $2,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $2,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $2,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 019 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01821507 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CUCHIGAY VALERIANO JOHN EDGAR	C.C. 000000011203304

QUE POR ACTA NO. 024 DE ACCIONISTA UNICO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01887509 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CUCHIGAY VALERIANO JOHN EDGAR	C.C. 000000011203304

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 021 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 4 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2014, BAJO EL NO. 01852611 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE LIEVANO QUIMBAY MAURICIO JOSE COMO SUPLENTE DEL GERENTE.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 1. NO PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS, NEGOCIACIONES, COMPRAS, ETC. CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR A 200 MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS; PARA MONTOS SUPERIORES DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 2. LAS ACTUACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁN ESTAR REGIDAS POR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO Y APEGADO A LA LEY, REITERANDO QUE LAS MISMAS DEBEN SER LÍCITAS. 3. PODRÁ CONTRATAR PERSONAL, ABRIR NUEVAS AGENCIAS, SUCURSALES, MERCADOS, ETC. SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN REGIDOS POR LO CITADO EN EL NUMERAL 1 DEL PRESENTE ARTÍCULO Y SIEMPRE Y CUANDO NO PONGA EN NESGO EL SOSTENIMIENTO Y PERDURABILIDAD DE LA EMPRESA. 4. NO PODRÁ VENDER ACTIVOS, ACCIONES SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, CONFORME A LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS

SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $973,107,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8299

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *